**ANEXO 1**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR**

El SENA Regional Bolívar en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. El SENA Regional Bolívar elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

**OBJETO**

Contratar la adquisición de tabletas destinadas a fortalecer el proceso de intermediación laboral y la atención a los usuarios buscadores de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Bolívar, con énfasis en la población víctima del conflicto armado del departamento de Bolívar, con el fin de facilitar el acceso a los servicios del Servicio Público de Empleo, mejorar la gestión de la información y optimizar la prestación del servicio en jornadas presenciales, extramurales y estrategias de atención territorial.

**CLASIFICACIÓN**

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y- Servicios

| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente) | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **GRUPO** | **CÓDIGO** | **DENOMINACIÓN (Clase o producto)** |
| 1 | E | 43211509 | Computadores de Tableta |

**1. ASPECTOS GENERALES**

**Sector económico al que perteneces el objeto:**

El sector analizado en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un

objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario se dedicada a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales). Este sector se encuentra conformado por áreas como son estas:

1. Actividades financieras, lo que vendrían a ser todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros…
2. Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría…
3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Área de telecomunicaciones, donde tendría especial protagonismo lo que serían los servicios relacionados con la telefonía.
6. La actividad comercial, ya a sea a nivel minorista, al por mayor, franquiciados…
7. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje…) como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración…).
8. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política…
9. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte…
10. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
11. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

**Características de los servicios**

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

**Son intangibles**

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

**Son heterogéneos**

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

**Son inseparables**

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

**Son perecederos**

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

**No se adquieren en propiedad**

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir

un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.
En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.




### 1.1.1. Importancia del sector servicios

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los **acuerdos comerciales** más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera **competitividad** y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.




### 1.1.2. Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- *Servicios de ocio, deportes y espectáculos.*
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- ***Servicios informáticos y tecnológicos.***
- Servicios jurídicos y legales.

Por lo anterior, conforme al objeto del contrato, el SENA Regional Bolívar ha identificado la necesidad de contratar el servicio de alquiler por líneas las pista de juegos de bolos para las prácticas de juegos de bolos de los funcionarios Sena, dentro del Sector **SERVICIOS**, **Subsector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC,** específicamente en el subsector de comercialización de equipos electrónicos y dispositivos tecnológicos portátiles.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, mediante la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, de acuerdo a los subsectores anteriormente

mencionado, se determina las actividades económicas corresponden a CIIU Rev. 4 A.C.***: 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática*** y ***4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados,*** el cual entraremos a revisar a continuación:

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR TICS**[1]

El sector de las TICS, hace referencia a la digitalización del estado y la adopción de procesos productivos que cumplan con los estándares más avanzados en términos tecnológicos. El sector de las tecnologías de información y comunicaciones, de acuerdo con el Ministerio TIC es promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo que le genera desarrollo al país. En la actualidad, el MINTIC trabaja en diferentes frentes, en los cuales se deben identificar proyectos para prestar asistencia técnica y financiación, tales como:

- Proyecto de hogares conectados, que tiene como meta conectar cerca de 500.000 hogares de bajos recursos del país, masificando el uso de internet fijo a bajo costo.
- Las zonas digitales en donde los colombianos pueden tener acceso gratuito al servicio de internet los 7 días a la semana.
- Los centros digitales, desde donde se pretende brindar internet a las comunidades rurales y apartadas en 32 departamentos del país.
- El proyecto nacional de fibra óptica para ampliar la infraestructura de fibra óptica con puntos de llegada a las cabeceras de cada uno de los municipios beneficiados del proyecto.
- El proyecto de cable submarino, que tiene como objeto la instalación de 824 kms. de cable para conectar la isla de san Andrés con el territorio continental colombiano hasta diciembre de 2025.
- Por último, el proyecto nacional de conectividad a alta velocidad que conecta a 28 cabeceras municipales y 19 áreas no municipalizadas.
- Automatización del estado colombiano.

**Características del sector:**

El sector tecnológico y de comunicaciones, se encuentra en un proceso de reactivación luego de la contingencia del COVID-19, en donde se demostró la importancia de un sistema digital moderno y que abarque gran parte del territorio nacional.

Es por este motivo que a través del paquete de reactivación económica del Ministerio TIC se destinarán $950 mil millones COP, con el cual se busca beneficiar a un millón de personas en el país. Este segmento, está conformado por empresarios, emprendedores, jóvenes, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Además, este paquete cuenta con 11 proyectos que ponen en marcha la reactivación del sector luego de la reactivación económica. El sector actualmente cuenta con tres tipos de proyectos principales, que son eje de digitalización del país y con los que se busca seguir con la modernización de este.

[1] Estudio del Sector TICS Colombiano, Jefatura de Inteligencia de Negocio - Coordinación de Inteligencia Externa – FINDETER, Septiembre 2021

**El primero** de estos es la transformación digital, que según el Ministerio TIC, busca principalmente promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones, con programas dirigidos a la mayor utilización de las TIC en procesos productivos, promocionar el comercio electrónico, implementar la tecnología en los procesos productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas y su cadena de valor asociada y por ultimo incrementar la productividad y competitividad en mercados globales .

**El segundo** sector es la capacitación de programadores, vislumbrando las oportunidades demandadas en donde es evidente que existe una necesidad de profesionales especializados en el ámbito que no se encuentran en la actualidad. El año anterior, a través del Ministerio TIC, se capacito en ciencia de datos a 1.386 colombianos y conto con una inversión de más de 10 mil millones COP.

**El tercer** y último proyecto, es la conectividad del país a través de fibra óptica y con lo que se busca conectar a más de 788 municipios del país. Si bien, ya hay proyectos que han logrado la introducción de la conectividad en territorios del país, todavía existen brechas de mercados que pueden ser atacadas por Findeter, teniendo en cuenta que todavía hay 287 municipios que no hacen parte de los proyectos de alta velocidad y fibra óptica liderados por el Ministerio de las TIC.

## EL CONTEXTO DE LA INDUSTRIA DE HARDWARE[2]

### Caracterización del Sector Hardware en Colombia – 2016

Originalmente el término hardware se usó para designar los dispositivos de distintos tipos que se utilizaban en la fabricación de toda clase de máquinas y aparatos electrónicos, tanto industriales como de consumo. Posteriormente, con el auge de la informática y los computadores, se generalizó el uso actual del término, asociado a los equipos y dispositivos de tecnología digital, aunque la acepción original se mantuvo como parte del lenguaje especializado de la ingeniería electrónica. La historia canónica de la industria del hardware da cuenta de cuatro etapas de desarrollo marcadas por la evolución de la electrónica. Dichas etapas se asimilan a "generaciones" de hardware informático (SANJUAN, 2006) y se pueden resumir así:

1.1. Primera Generación (1945-1956): desarrollo de la electrónica basada en tubos de vacío, que fue reemplazando paulatinamente todos los elementos electromecánicos de máquinas, herramientas y dispositivos.

1.2. Segunda Generación (1957-1963): electrónica basada en transistores. La lógica que fundamentó esta tecnología era muy similar a la de su predecesora, pero la reducción del tamaño de los componentes permitió la aparición de computadores de menor tamaño.

1.3. Tercera Generación (1964-1970): electrónica de circuitos integrados. Esta tecnología permitió el desarrollo de los computadores personales con base en la integración de cientos de transistores (entre otros componentes electrónicos) en un circuito único impreso en silicio.

1.4. Cuarta Generación (a partir de 1970): esta tecnología, derivada de la anterior, dio origen a los microprocesadores, que permitieron integrar en un chip cientos de miles de componentes, incluyendo procesadores, lo cual permitiría la aparición de dispositivos de tamaños para escritorio y portátiles.

La tecnología de hardware de cuarta generación abrió la posibilidad de desarrollar un gran número de lenguajes de programación de la más variada índole y crecientes niveles de complejidad. El auge de los computadores personales se inició en la década de los 80 con los equipos IBM PC y Apple Macintosh. El primero se fabricaba en gran parte con componentes no fabricados por IBM, lo cual agilizó el proceso de desarrollo del producto y definió una característica que hoy es común a gran parte de la oferta (es decir, la

[2] Caracterización del Sector Hardware en Colombia – 2016

fabricación de productos mediante el ensamble de componentes de diversos orígenes). Apple por su parte marcó el origen de los sistemas operativos gráficos y del concepto de "sistema amigable".

En la década de los 80 la oferta de hardware informático se caracterizó por la competencia entre las dos empresas mencionadas y los clones de los PC de IBM. Entretanto, se fueron consolidando otros dos gigantes de la industria: Intel, líder en la innovación y fabricación de procesadores, y Microsoft, que a partir del lanzamiento de Windows 1.0 en 1985 empezó a liderar el campo de los sistemas operativos y posteriormente del software.

En 1997 el Pentium IV de Intel llegó a contener 42 millones de transistores en su interior, y era utilizado por la gran mayoría de los nuevos computadores; un año más tarde el Windows 98 dominaba la oferta de sistemas operativos y Apple continuaba desarrollando productos basados en la unión de hardware y sistemas operativos propios, hasta lanzar en 2001 el sistema Mac OS X, e innovando continuamente en el campo de las interfaces gráficas de usuario.

Entre los años 90 y el inicio del nuevo siglo apareció la que algunos autores identifican como Quinta Generación de computadores, basados en la tecnología de procesamiento paralelo y los superconductores, que llevaron al límite la capacidad de incorporar en componentes muy pequeños cantidades enormes de información y capacidad de procesamiento. El tamaño reducido y la gran capacidad de los equipos alcanzaron su máximo aprovechamiento con la aparición de la computación en red: los computadores comparten a partir de entonces espacio en memoria, software e información en cantidades que parecen virtualmente infinitas, lo cual permitió la consolidación de nuevas funciones de complejidad cada vez mayor. (Ciber Pub Group, 2000). Sin embargo, la revolución que define el hardware de quinta generación es el Internet, que permitió que la intercomunicación entre computadores fuera prácticamente ilimitada.

Los años 90 trajeron una nueva disrupción: la digitalización de las comunicaciones y, paralelamente, el nacimiento de la informática portátil (CANET F., 2011). A partir de ese momento el concepto de hardware amplió su significado inicial (circunscrito principalmente a los computadores de mesa, servidores, redes y periféricos) para abarcar computadores portátiles y una gama creciente de dispositivos móviles: PDA (Personal Digital Assistant), *palms*, tabletas, híbridos y, finalmente, *smartphones*.

Paralelamente, el auge de estos dispositivos originó la proliferación de aplicaciones de software de todo tipo y la comunicación por medio de voz, video y texto, potencializadas por las redes sociales, procesos cuyo máximo desarrollo aún no se ha alcanzado.

La genealogía esbozada hasta aquí da cuenta del origen plural de la industria de hardware y de su transversalidad intrínseca. Sin embargo, como consecuencia de una evolución mucho más rápida y de un incremento de la variedad de la oferta, actualmente hardware y computador se consideran términos prácticamente equivalentes, aunque las tendencias tecnológicas para el futuro podrían revertir esta situación.

**Hardware y prospectiva tecnológica global**

La industria de hardware seguirá cumpliendo en el futuro un rol de primer orden en todos los ámbitos de la vida. La empresa de prospectiva Gartner identifica 3 tendencias estratégicas que dan origen a 10 tendencias tecnológicas para los próximos años (CEARLY, 2015). Estas tendencias globales se resumen a continuación.

En la actualidad la tecnología está tejiendo en torno a las personas una "red digital" global, que ya no conecta sólo computadores, pues está formada por toda clase de dispositivos, información, servicios e individuos, fluida y dinámicamente interconectados hasta el punto de "borrar" muchas veces los límites

entre el mundo físico y el mundo virtual. Esta tendencia da origen a tres desarrollos tecnológicos: a) La red de dispositivos (device mesh), El Ambiente digital (ambient digital experience) y La Impresión 3D

a) **La red de dispositivos (device mesh)** formada por un conjunto en expansión de terminales mediante los cuales se podrá acceder a aplicaciones e información, o interactuar con personas, comunidades, empresas y gobierno. Ya no se trata solamente de computadores, tablets y smartphones; en el futuro se integrará una gama muy amplia de terminales por medio de los cuales se podrá interactuar, e incluso se llegará a la interacción entre dispositivos sin necesidad de intervención humana. La futura red de dispositivos estará formada por los siguientes elementos (y cabe destacar que todos ellos son hardware):
    1. Computadores y dispositivos móviles “tradicionales”.
    2. Dispositivos vestibles (wearable devices) integrados a la ropa o a los accesorios, incluyendo dispositivos de realidad virtual y aumentada tipo gafas o cascos.
    3. Equipos electrónicos para el hogar y el consumo como electrodomésticos, televisión, video y sonido, así como elementos de edificios inteligentes.
    4. Dispositivos integrados a automóviles y demás medios de transporte.  Dispositivos ambientales, especialmente cámaras y sensores de todo tipo en plataformas de Internet de las cosas.

## 1.1 PERSPECTIVA ECONOMICO

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reafirma su papel como eje dinamizador de la economía digital y de la inclusión social en Colombia. Según los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del Dane, el 65,6% de los hogares colombianos tenían conexión a Internet, lo que representa un incremento de 6,1 puntos porcentuales frente a 2022 y significa que más de 1,7 millones de hogares se conectaron en este periodo.

A la fecha, Colombia cuenta con 10,10 millones de accesos fijos a Internet y 49,04 millones de accesos móviles, cifras respaldadas por una inversión récord de $2,8 billones ejecutados por el Ministerio TIC entre 2023 y 2025, superando ampliamente los esfuerzos realizados por gobiernos anteriores en materia de conectividad.

"La apuesta del presidente Gustavo Petro no es únicamente conectar, sino garantizar acceso real en las zonas rurales. Por eso hemos desplegado más de 4.400 km de nueva fibra óptica llevando conectividad a las comunidades más apartadas e históricamente olvidadas, especialmente en el litoral Pacífico. Departamentos como Chocó, en donde construimos una segunda troncal de 318,5 kilómetros, y Cauca, con 312,6 kilómetros, ya se benefician de esta infraestructura estratégica", aseguró la ministra TIC, Carina Murcia.

El avance también se refleja en el sector educativo. El número de escuelas rurales conectadas se cuadruplicó, pasando de 4.275 en 2022 a más de 19.441 en 2025. Asimismo, más de 213.000 hogares hoy cuentan con servicio de Internet. En La Guajira, por ejemplo, se han conectado 26.762 hogares, lo que representa un aumento del 58% en la conectividad del departamento, al pasar de 46.000 a cerca de 73.000 hogares conectados.

A esto se suman 308 Juntas de Internet instaladas bajo el modelo de Comunidades de Conectividad, que convierte a los propios ciudadanos en gestores de su servicio promoviendo la inclusión digital y el acceso a oportunidades mediante un modelo innovador que convierte a las comunidades en proveedoras de su propio servicio de Internet.

En materia de infraestructura móvil, el país avanza, pues Colombia ya alcanza una cobertura 5G para el 40% de la población, con más de 2.400 estaciones instaladas en 148 municipios.

Los datos de la ECV muestran avances diferenciados y significativos. En las cabeceras municipales se supera el 72,5% de hogares conectados, y Bogotá alcanza más del 82%, consolidándose como un territorio con acceso mayoritario y estable. Mientras que, el acceso rural creció 9,7 puntos porcentuales, la conectividad pasó de 32,2% a 41,9%, sin dejar atrás que hoy el internet hace parte de la rutina cotidiana. El 79,3% de las personas lo usa en cualquier lugar, un crecimiento de 6,5 puntos porcentuales desde 2022, y el 77,1% lo usa todos los días.

Estos avances en conectividad se articulan con la ruta de Educación Digital del Ministerio TIC, que ha capacitado a 841.000 personas en habilidades digitales gratuitas y avanza hacia la meta de formar un millón de colombianos y colombianas antes de finalizar el Gobierno.

Además de este trabajo por parte del Ministerio TIC, y según la Cuenta Satélite de las TIC del Dane, el país ha generado más de 15.000 nuevos empleos en la industria desde el inicio del Gobierno del presidente Gustavo Petro, impulsando la transición hacia una economía digital del conocimiento. Igualmente, se está transformando la geografía digital mediante programas dirigidos a llevar conectividad a los territorios históricamente excluidos.

Las cifras del Dane y los resultados del Ministerio TIC validan la dirección estratégica impulsada por el presidente Gustavo Petro y la ministra Carina Murcia para consolidar la conectividad y la educación digital como pilares del desarrollo nacional, y para garantizar que el Internet continúe siendo un habilitador de derechos fundamentales.

El objeto contractual que se pretende desarrollar se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, también denominado sector de servicios, el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

### 1.1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado

(0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 5,57 | 0,22 | 5,64 | 0,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,82 | 0,09 | 1,38 | 0,16 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,60 | 0,11 | 1,30 | 0,24 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,65 | 0,03 | 1,23 | 0,05 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,97 | 0,02 | 1,14 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 1,14 | 1,14 | 1,08 | 1,08 |
| Transporte | 12,93 | 1,57 | 0,21 | 1,07 | 0,15 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,81 | 0,04 | 1,02 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,54 | 0,01 | 0,94 | 0,02 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,54 | 0,02 | 0,70 | 0,02 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,16 | 0,36 | 0,45 | 0,14 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,93 | 0,03 | 0,08 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,02 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Febrero 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 3,88 | 0,19 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,19 | 0,09 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,01 | 0,09 |
| Educación secundaria | 6,01 | 0,06 |
| Arriendo imputado | 0,48 | 0,06 |
| Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias | 5,57 | 0,05 |
| Arriendo efectivo | 0,51 | 0,05 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,77 | 0,04 |
| Frutas frescas | 3,05 | 0,04 |
| Papas | 10,58 | 0,04 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### 1.1.2. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

**Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 5,57 | 0,22 | 5,64 | 0,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 2,74 | 0,30 | 4,36 | 0,50 |
| Transporte | 12,03 | 3,31 | 0,44 | 3,24 | 0,43 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 2,24 | 0,42 | 2,98 | 0,56 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,62 | 0,03 | 2,95 | 0,05 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,35 | 0,05 | 2,75 | 0,11 |
| TOTAL | 100,00 | 2,08 | 2,08 | 2,27 | 2,27 |
| Salud | 1,71 | 1,58 | 0,03 | 2,16 | 0,04 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 1,36 | 0,07 | 1,82 | 0,10 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,89 | 0,39 | 0,01 | 0,87 | 0,03 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,56 | 0,49 | 0,68 | 0,21 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,75 | 0,02 | 0,58 | 0,02 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,21 | -0,01 | 0,07 | 0,00 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

**Variación y contribución de las subclases en el año corrido**

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**
**Por principales subclases**
**Febrero 2026**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 9,19 | 0,44 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 4,60 | 0,35 |
| Arriendo imputado | 0,91 | 0,12 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 4,20 | 0,10 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,01 | 0,09 |
| Carne de res y derivados | 3,67 | 0,09 |
| Servicio doméstico | 8,62 | 0,09 |
| Arriendo efectivo | 0,92 | 0,09 |
| Frutas frescas | 5,51 | 0,07 |
| Papas | 22,07 | 0,07 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2025 Variación (%) | 2025 Contribución Puntos Porcentuales | 2026 Variación (%) | 2026 Contribución Puntos Porcentuales |
|---|---|---|---|---|---|
| Restaurantes y hoteles | 8,43 | 7,73 | 0,64 | 9,61 | 1,07 |
| Salud | 1,71 | 5,42 | 0,09 | 7,82 | 0,13 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,82 | 0,08 | 7,76 | 0,13 |
| Educación | 4,41 | 7,38 | 0,30 | 7,44 | 0,31 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,56 | 0,66 | 5,84 | 1,09 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,43 | 0,18 | 5,45 | 0,28 |
| TOTAL | 100,00 | 5,28 | 5,28 | 5,29 | 5,29 |
| Transporte | 12,93 | 5,64 | 0,76 | 5,27 | 0,72 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,48 | 0,10 | 4,73 | 0,19 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,56 | 2,02 | 3,69 | 1,20 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,44 | 0,05 | 2,61 | 0,08 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,81 | 0,03 | 1,58 | 0,05 |
| Información y comunicación | 4,33 | -1,24 | -0,03 | 1,51 | 0,04 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Febrero 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 9,58 | 0,72 |
| Arriendo imputado | 4,92 | 0,62 |
| Transporte urbano | 10,75 | 0,52 |
| Arriendo efectivo | 4,94 | 0,46 |
| Carne de res y derivados | 12,04 | 0,28 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 10,07 | 0,23 |
| Plátanos | 36,41 | 0,13 |
| Educación preescolar y básica primaria | 8,23 | 0,13 |
| Servicio doméstico | 12,48 | 0,13 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 10,47 | 0,13 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**PERSPECTIVA COMERCIAL:**

El mercado de dispositivos electrónicos tipo tablet se caracteriza por:

• Alta oferta de fabricantes y distribuidores
• Amplia disponibilidad en el mercado nacional
• Competencia entre proveedores
• Actualización tecnológica constante

Entre los fabricantes más reconocidos se encuentran:

• Samsung
• Lenovo
• Huawei
• Xiaomi
• Apple
• Motorola

Estos dispositivos son ampliamente utilizados por entidades públicas y privadas para procesos de digitalización, movilidad institucional y gestión de información en territorio.

## 1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA:

El mercado de dispositivos tecnológicos portátiles presenta una dinámica de alta competitividad, caracterizada por la presencia de múltiples proveedores en el mercado nacional.

Los precios de las tablets pueden variar dependiendo de factores como:

- Marca del fabricante
- Capacidad de almacenamiento
- Memoria RAM
- Características del procesador
- Calidad de pantalla
- Conectividad
- Accesorios incluidos
- Garantía del fabricante

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

Se requiere la adquisición de tabletas con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Bolívar, facilitando la atención oportuna y eficiente a los usuarios buscadores de empleo en jornadas presenciales y extramurales. Esta adquisición permitirá optimizar el registro, orientación y postulación a vacantes, especialmente de la población víctima del conflicto armado en el departamento de Bolívar, garantizando mayor cobertura, acceso y calidad en la prestación del servicio.

De conformidad con la naturaleza de la necesidad que se requiere satisfacer, la Coordinación Regional de la Agencia Pública de Empleo requiere que la Dirección Regional Bolívar del Sena suscriba un contrato de compraventa, conforme a la siguientes especificaciones técnicas:

| ITEMS | CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO | DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43211509 | 20 | UND | **JUSTIFICACION:** C10:S13 | Procesador: Procesador ARM o x86 de 64 bits con mínimo 8 núcleos y frecuencia base mínima de 2.0 GHz, con fecha de lanzamiento no mayor a 2 años al momento de la oferta.<br>Memoria: Memoria RAM mínima de 8 GB LPDDR4X o superior, integrada de fábrica.<br>Disco duro: Almacenamiento mínimo de 128 GB tipo UFS 3.0 o superior, NVMe o equivalente. Recomendado: 256 GB. No se aceptan dispositivos con almacenamiento eMMC.<br>Sistema operativo: Android, iPadOS o Windows 10/11, en su versión vigente compatible con el fabricante. Con soporte de actualizaciones de seguridad mínimo por tres (3) años<br>Puertos : Puerto USB-C con soporte de salida de video mediante adaptador o puerto HDMI integrado.<br>WIFI: Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior. Opcional: conectividad celular 4G LTE o superior<br>Monitor (tamaño en pulgadas): Entre 10" y 13"; resolución mínima Full HD (1920x1080)<br>Cámara : Trasera mínimo 8 MP. Frontal mínimo 5 MP. Capacidad de grabación Full HD<br>Lector de Medios: Lector microSD opcional o capacidad de expansión mediante soluciones certificadas por el fabricante.<br>Conector auriculares/micrófono: Conector de audio 3.5 mm o adaptador USB-C incluido.<br>Tarjeta de red: Ethernet opcional mediante adaptador USB-C.<br>Tarjeta de video: Integrados al procesador. Soporte mínimo para reproducción Full HD. Compatibilidad con OpenGL ES 3.0 o superior<br>Batería: Autonomía mínima de 8 horas en uso típico.<br>Peso: Peso máximo de 1.2 kg<br>Bluetooth: Bluetooth 5.0 o superior<br>Lector de Huellas: SI<br>Otros: "Cargador con cable de poder, Cable USB de carga y transferencia de datos, Forro protector tipo rugged (recomendado), GPS integrado<br>Software que permita la lectura o edición básica de archivos de Office: Word, PowerPoint, Excel para tabletas"<br>Seguridad: Cifrado de almacenamiento. Mecanismo de autenticación biométrica o equivalente (lector de huellas, reconocimiento facial o PIN seguro). Compatible con gestión remota MDM. El fabricante debe garantizar actualizaciones de seguridad del sistema operativo por mínimo tres (3) años.<br>Certificaciones: Certificaciones CE, FCC, RoHS o equivalentes<br>Empaque y rotulado: Cada uno de los equipos será entregado en sus respectivas cajas originales selladas individuales. Empaque y rotulado original del fabricante<br>Presentación: Individual Caja<br>Garantía: Garantía mínima de tres (3) años directamente con fabricante o canal autorizado en Colombia. |

El presente proceso requiere concepto técnico Favorable por parte de la Oficina de Sistemas e Informática de la Dirección General del SENA.

## 1.3 PERSPECTIVA LEGAL:

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es

- Ley 80 de 1993 "Ley por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la cual tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- Ley 190 de 1995 "Denominada "Estatuto Anticorrupción", en su artículo 39 dispuso el régimen previsto para las instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), a que se hace referencia en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), se aplicará a las entidades sometidas a la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia)" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la

gestión pública.”

• Decreto 1082 de 2015 Decreto por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.”

### 1.1.1. Normatividad Relacionada

• La Constitución Política de Colombia promueve el uso activo de las TIC como herramienta para reducir las brechas económica, social y digital en materia de soluciones informáticas representada en la proclamación de los principios de justicia, equidad, educación, salud, cultura y transparencia

• Resolución No. 00500 del 10 de marzo de 2021, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

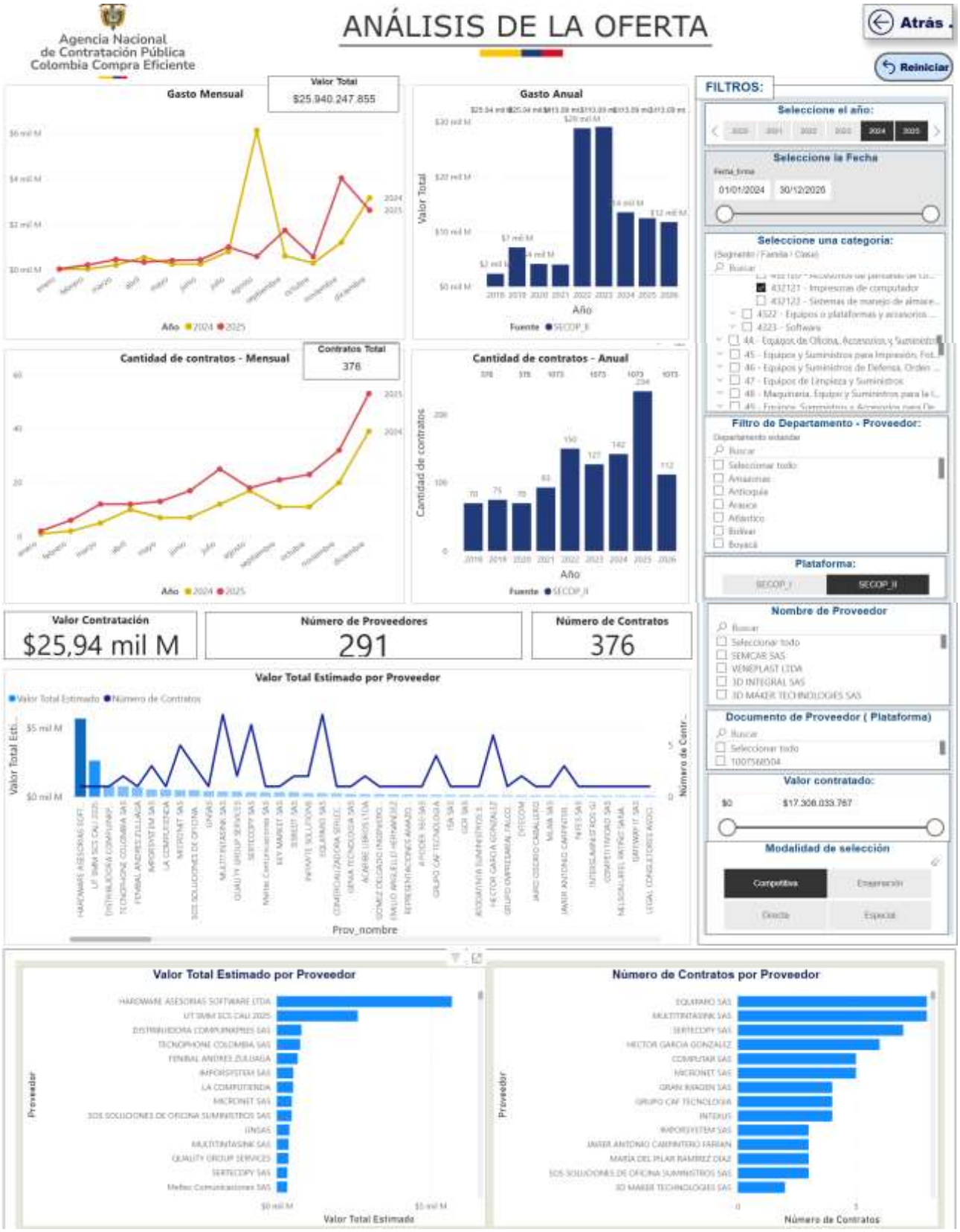
**Normatividad Relacionada SENA**

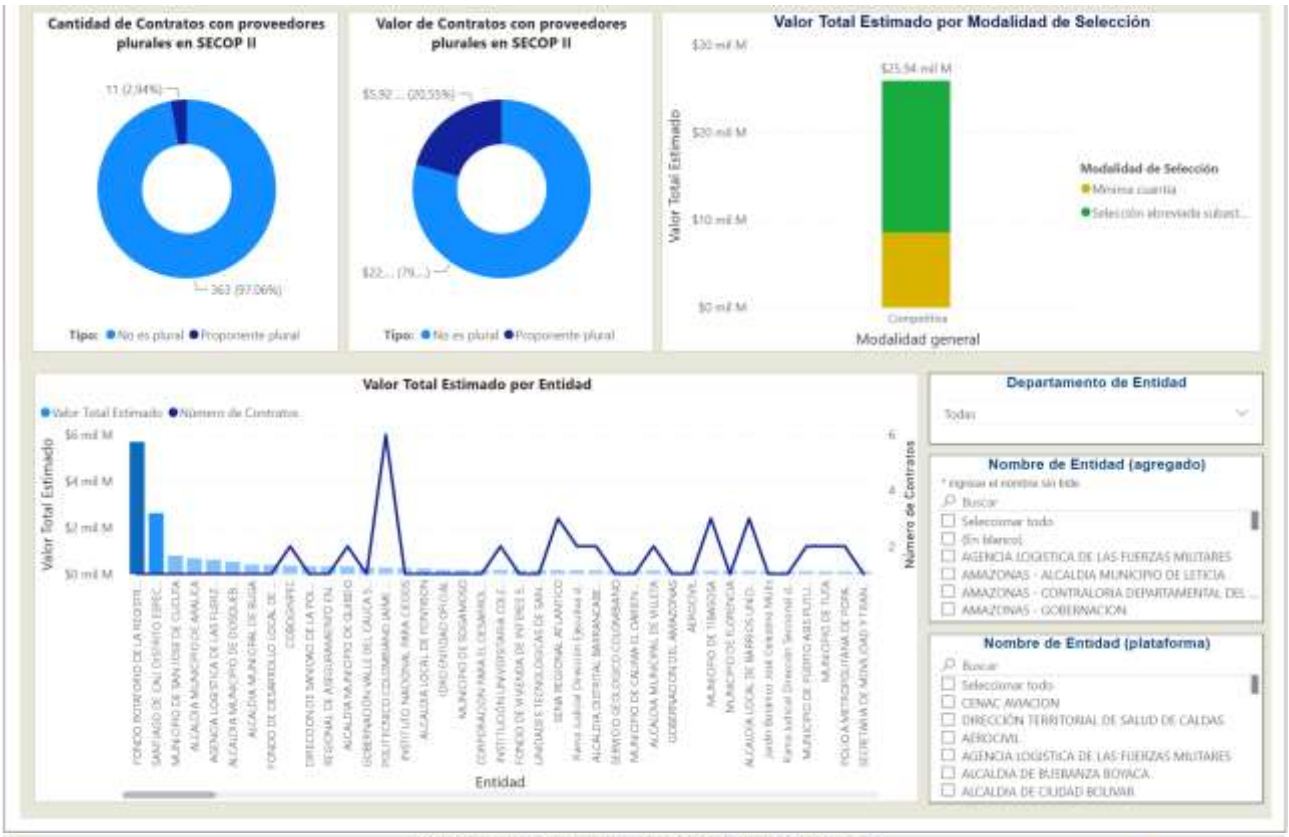
Al objeto del Proceso de Contratación le aplican las siguientes regulaciones de carácter Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo:

| Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
|---|---|
| 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.<br>3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 | Precontractual |

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con la finalidad de determinar si existen en el mercado los proveedores que puedan ofrecer los bienes objeto de la presente contratación, se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado Colombia Compra Eficiente, el “MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO”, realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias durante el año 2024 y 2025, en el módulo Análisis de la Oferta, encontrando que para este periodo se celebraron 376 contratos con 291 proveedores a nivel nacional por la modalidad Competitiva y las actividades relacionadas con los códigos UNSPSC 43211500.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$25.940.247.855
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2024
30/12/2026
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
376
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$25,94 mil M
Número de Proveedores
291
Número de Contratos
376
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor ( Plataforma)
Valor contratado:
$0
$17.306.033.787
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Prov_nombre
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos




**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

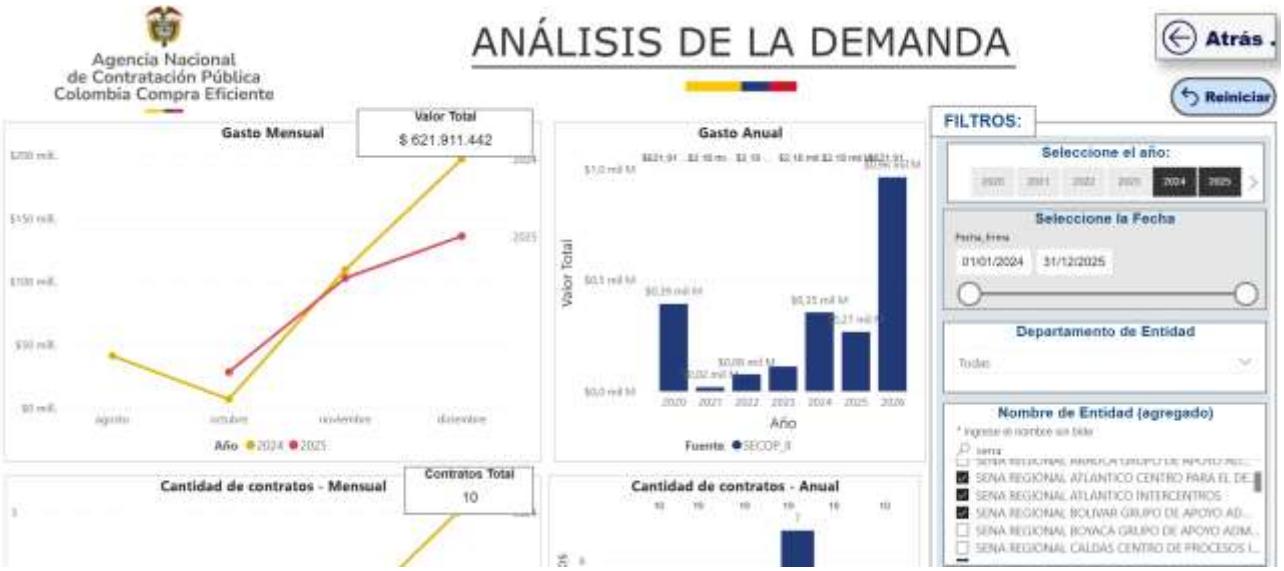
| Año | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 4321 - Equipo informático y accesorios | 142 | $13.506.601.405 | 52,07% | 234 | $12.433.646.450 | 47,93% | 376 | $25.940.247.855 | 100,00% |
| **Total** | **142** | **$13.506.601.405** | **52,07%** | **234** | **$12.433.646.450** | **47,93%** | **376** | **$25.940.247.855** | **100,00%** |

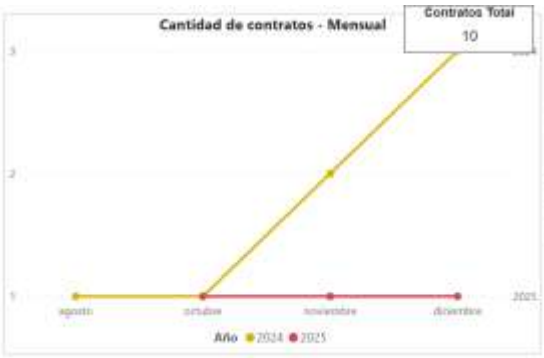
El anterior análisis a fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación el Despacho de dirección Regional del SENA en Bolívar a partir de la experiencia con proveedores que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención.

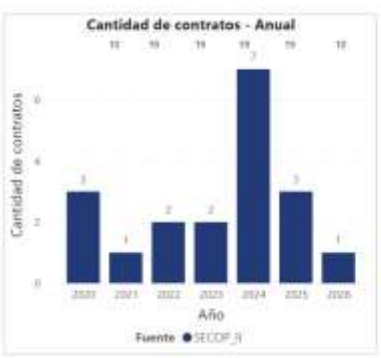
Los proveedores seleccionados en las vigencias analizadas se convierten en potenciales contratistas para el SENA REGIONAL BOLIVAR.

## 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado Colombia Compra Eficiente, el "MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO", realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias durante el año, 2024 y 2025, en el módulo de Análisis de la Demanda, con el cual se pudo evidenciar que 6 Unidades de Contratación Del SENA a nivel nacional celebraron en promedio diez (10) contratos relacionados con la las actividades relacionadas con los códigos UNSPSC 43211500, por valor total de $621.611.442, cuales sirvieron de consulta sobre las condiciones en las que la Entidad contrato el presente objeto en vigencias anteriores.

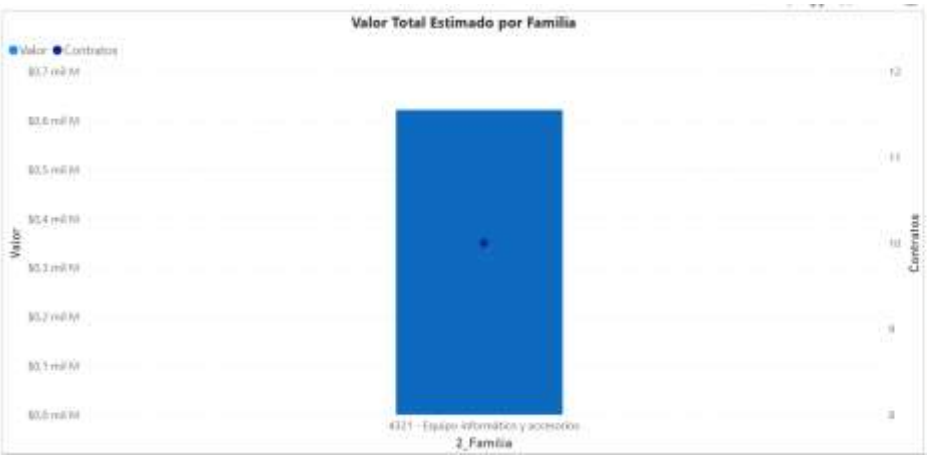








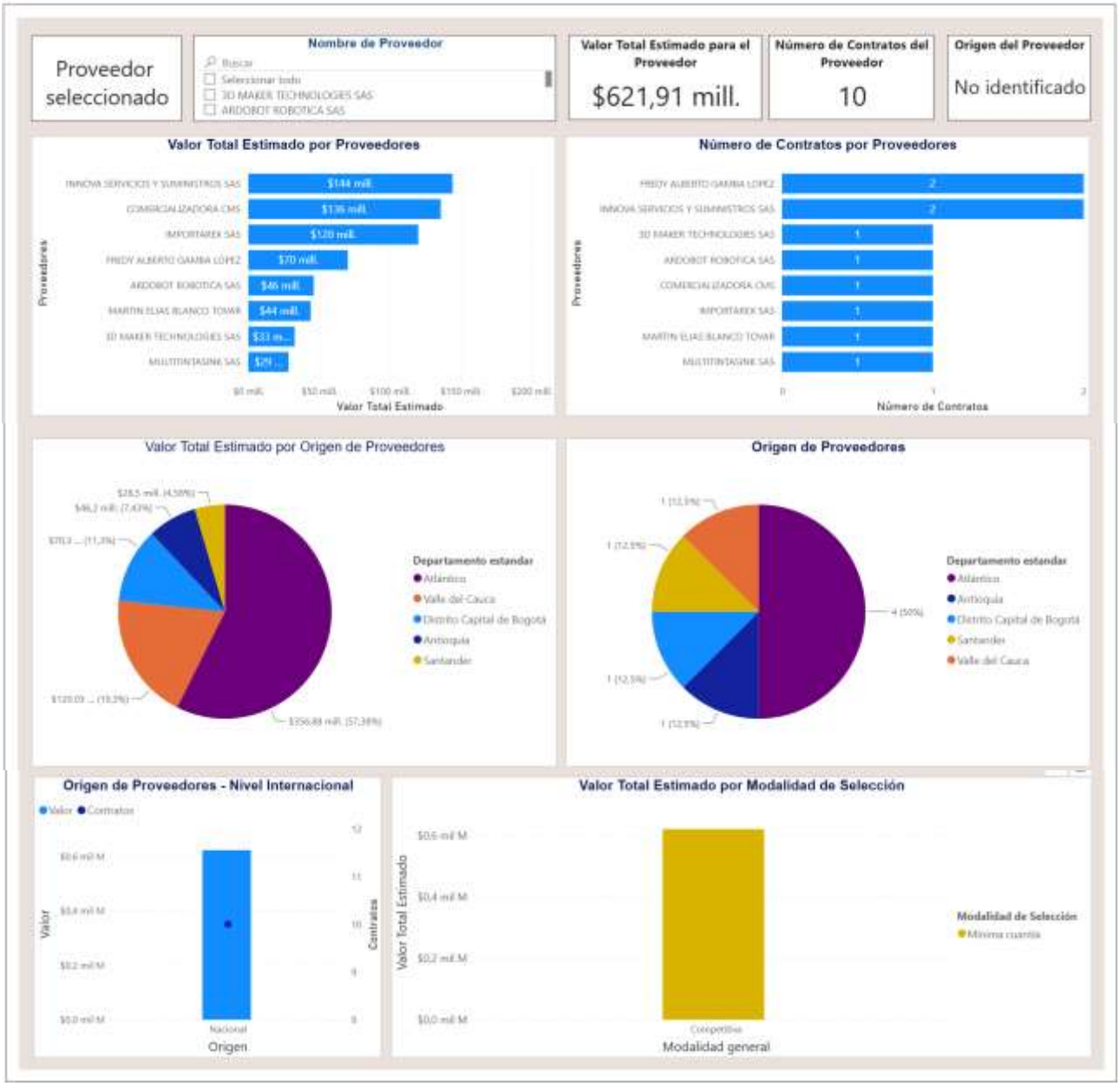






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 4321 - Equipo informático y accesorios | 7 | $354.728.389 | 57,04% | 3 | $267.183.053 | 42,96% | 10 | $621.911.442 | 100,00% |
| **Total** | **7** | **$354.728.389** | **57,04%** | **3** | **$267.183.053** | **42,96%** | **10** | **$621.911.442** | **100,00%** |




## 4. ESTUDIO DE MERCADO

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis de precios del mercado permite establecer cuáles son los valores de referencia del bien y/o servicio a contratar y/o convenir. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado, y se analiza teniendo en cuenta algunos conceptos y herramientas estadísticas aplicadas a la información recopilada por medio de solicitudes de cotización, precios históricos, tarifas reguladas, consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumo y/o acuerdos marco de precios, los cuales hacen parte de la metodología por medio de la cual se identifica el valor de los precios del mercado para los procesos llevados a cabo por entidades públicas.

Así entonces y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, en la que se establecieron las directrices para la elaboración de Estudios de Mercado y Estudios Previos respectivamente; para la determinación del valor de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la precotización de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del punto 2.4 del manual de contratación del SENA de la siguiente manera:

El Grupo de Contratación del Despacho Regional Bolívar, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia, los mismos que servirán de soporte para adelantar el proceso de contratación, por lo que se procedió a realizar el estudio de mercado solicitando a los interesados participar con sus precotizaciones a través del portal del SECOP II en el módulo de "Solicitud de Información a los Proveedores", No. SP-BLV-DIR-007-2026, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47130139&isFromPublicArea=True&isModal=False, dentro de la cual se recibieron 3 cotizaciones así:

| N° | RAZÓN SOCIAL | VALOR COTIZACION |
|---|---|---|
| 1 | DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS | $2.860.000 |
| 2 | DISTRIBUIDORA E.B.C / EMILY ISABEL LLERENA GUTIERREZ | $2.800.000 |
| 3 | DISTRIBUIDORA JJOMPI SAS | $2.910.000 |

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tendrá en cuenta:

- La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026 en el CDP No 5426 de 2026
- El valor unitario promedio (IVA incluido) de los bienes cotizados. Teniendo en cuenta la precotización se realizó a valores unitarios.
- Cantidades de bienes a adquirir.

Por lo tanto, para efectos de la determinación de los valores máximos a ofertar por los bienes a ofrecer a la entidad con observancia de los principios de transparencia y responsabilidad, se decidió para el presente proceso, calcular el promedio unitario de los valores cotizados.

Cabe resaltar que en este proceso los ítems y sus valores unitarios servirán de referencia para: (i) Determinar la oferta de menor valor en razón de la sumatoria de los valores unitarios ofertados y en virtud de ello realizar la evaluación económica, (ii) Determinar el valor o precio techo a ofertar y (iii) Realizar el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato por parte del supervisor.

Del análisis realizado al valor cotizado se evidenció que se realizó el cálculo del promedio de los valores unitarios cotizados obteniendo como resultado el estudio de mercado (Ver Anexo 2 Estudio de Mercado) y basados en las necesidades del Servicio, se establece el valor estimado del contrato en la suma **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000) bajo la modalidad de precio unitario, monto agotable,** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos**.**




Firmado digitalmente por TORRADO CASADIEGOS JAIME
Fecha: 2026.08.24 12:28:21 -05'00'

**JAIME TORRADO CASADIEGOS**
**Director Regional**



Proyecto: Marlys Maria Martinez Oliva – Profesional G03